



14 de octubre de 1975

Prof. Juana A. Mández
Catedrático
Facultad de Pedagogía

Estimado Profesor:

Me complace informarle que a tenor con la Certificación Número 11, del Consejo de Educación Superior del 12 de agosto de 1975--y previa recomendación del Presidente de la Universidad y del Rector del Recinto de Río Piedras, se le ha concedido un Diferimiento de Retiro Obligatorio durante el año fiscal 1975-76.

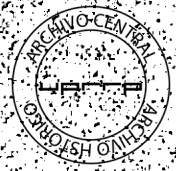
Cordialmente,

Rafael Colón Cora
Director de Personal

RSI/ma

Anexo: Certificación #11
OCP-39

cc. Sr. Decano de Pedagogía



9 de octubre de 1975

J.P.

Prof. Juan A. Méndez
Catedrático
Facultad de Pedagogía

Estimado Profesor:

Me complace informarle que a tenor con la Certificación Número 11, del Consejo de Educación Superior de fecha del 12 de agosto de 1975--y previa recomendación del Presidente de la Universidad y del Rector del Recinto de Río Piedras, se le ha concedido un Diferimiento de Retiro Obligatorio durante el año fiscal 1975-76.

Cordialmente,

Rafael Cólón Cera
Director de Personal

RSI/mla

Anexo: Certificación #11
OCP-99

cc. Sr. Decano de Pedagogía



43



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS

COLEGIO DE PEDAGOGIA
OFICINA DEL DECANO

23 de octubre de 1974

Dr. Rafael Colón Cora
Director
Oficina de Personal
Recinto Universitario de Río Piedras

Estimado doctor Colón Cora:

Agradeceré que su Oficina realice los siguientes cambios, los cuales fueron solicitados al señor Rector en nuestras cartas del 1ro y 2 de octubre y autorizados por éste el 5 de octubre, según documento que se acompaña.

1. Trasladar por tiempo indefinido al Prof. Antonio Alejandro Félix, de la plaza 1528-7 del Centro de Investigaciones Pedagógicas a la plaza 1507-2 de la Escuela Elemental, con rango de Catedrático Auxiliar y Director Interino, efectivo el 1ro de julio de 1974.
2. Trasladar por tiempo indefinido a la Prof. Delia Lorenzo de Lugo, de la plaza 1502-51 del Departamento de Programas y Enseñanza, a la plaza 1506-1 de la Escuela Superior e Intermedia, con rango de Catedrático Auxiliar y Director Interino, efectivo el 19 de agosto de 1974. La profesora Lugo tiene autorizada una compensación adicional de \$300 mensuales.
3. Trasladar por tiempo indefinido a la Prof. Isidra Albino, de la plaza 1502-55 del Departamento de Programas y Enseñanza, a la plaza 1506-47 de la Escuela Superior e Intermedia, con el rango de Instructor y Director Asociado, efectivo el 19 de agosto de 1974. La compensación adicional autorizada para la señora Albino es de \$300 mensuales.
4. Trasladar permanentemente a la Prof. Juana Méndez, de la plaza 1528-1 del Centro de Investigaciones Pedagógicas, a un puesto de nueva creación (plaza 1500-26) bajo la Oficina del Decano.

con rango de Catedrático y Director de la Oficina de Evaluación.
~~Se ha solicitado a la Oficina de Presupuesto eliminar el puesto
1502-16 del Departamento de Programas y Enseñanza para contra
este fondo crear el puesto 1500-26 en la Oficina del Decano.~~

5. Trasladar permanentemente al Prof. Israel Ramos Perea, de la plaza 1528-8 del Centro de Investigaciones Pedagógicas, al puesto de nueva creación (1503-55) de Catedrático Asociado en el Departamento de Fundamentos de la Educación. La creación de este puesto se hará mediante la eliminación de la plaza 1515-35 del Programa de Estudios Graduados y lo cual se ha solicitado a la Oficina de Presupuesto.
6. Trasladar permanentemente a la Srta. Ana M. Quijano Cabrera, de la plaza 1528-11 del Centro de Investigaciones Pedagógicas, a la Oficina de Orientación para ubicarla en el puesto de nueva creación 1508-15 de Auxiliar de Investigaciones Pedagógicas. El puesto 1508-15 fue creado por la Oficina de Presupuesto mediante la eliminación del puesto 1528-11 del Centro de Investigaciones Pedagógicas.

Agradeceré el trámite de los casos antes mencionados.

Cordialmente,

Amalia Ll. de Charneco
Decana Interina

cc: Oficina de Presupuesto
Sr. Joaquín Sánchez





File



15 de octubre de 1974

Dña. Amalia Llabrés de Charneco
Decana Interina
Facultad de Pedagogía
Recinto Universitario de Río Piedras

Estimada doctora Charneco:

Me place acusar recibo de sus comunicaciones del 1ro. y 2 de octubre de 1974.

Deseo informarle que el señor Rector ha aprobado su petición para ubicar al profesor Antonio Alejandro Félix en la plaza 1507-2 de la Escuela Elemental, como Catedrático Auxiliar y Director Interino, efectivo el 1ro. de julio de 1974.

En el caso de las profesoras Della Lorenzo de Lugo e Isidra Albino, deseo comunicarle que el señor Rector aprueba que se ubiquen también en puestos de la Escuela Superior con el rango que ostentaban al momento del nombramiento y el equivalente al sueldo que les corresponda dentro de su nombramiento docente más el que tenían derecho por las compensaciones que venían recibiendo al momento de su designación para ocupar los puestos en la Escuela Secundaria. Recomienda, además, que en estos dos casos el sueldo no será menor de \$1,245 mensuales en el caso de la profesora Albino y de \$1,315 en el caso de la profesora Lugo.

Su propuesta para transferir el puesto #1502-16 del Departamento de Programas y Enseñanza a la Oficina del Decano y solicitar a la Oficina de Presupuesto del Recinto que asigne un número de puesto para ubicar a la profesora Juana Méndez, Directora de la Oficina de Evaluación de esa facultad también tiene la aprobación del señor Rector.

Con relación a su solicitud para que se ubique el doctor Israel Ramos Perea, deseo informarle que el señor Rector autoriza que se ubique en una plaza en la Facultad de Pedagogía trasladando el puesto del Programa de Estudios Graduados que usted propone (1515-35) a la Facultad de Pedagogía como tal ya que de ahora en adelante no habrá división de graduado y subgraduado para

File 40

los efectos de la docencia. Esto es que los profesores deben enseñar en ambos niveles; en el nivel de bachillerato y en el nivel graduado según se requieran sus servicios. El nombramiento del Dr. Ramos Perea será con el rango que ostenta en estos momentos, o sea, Catedrático Asociado.



En el caso de la señorita Ana M. Quijano Cabrera, me place informarle que la propuesta que usted sometiera tiene el visto bueno del señor Rector. Puede proseguir con los trámites correspondientes a fin de ubicar a la señorita Quijano en la plaza #1508-15.

OK

El señor Rector encomendó a la Dra. Bolén M. Serra, Decana de Estudios, el caso del profesor Leonides Santos Vargas.

Cordialmente,

Joaquín Sánchez Guzmán
Joaquín Sánchez Guzmán
Ayudante Especial del Rector

mipr

cc: Oficina de Personal ✓
Oficina de Presupuesto
Decana de Estudios





47
OK
Circular stamp of the Central Archive (ARCHIVO CENTRAL) with the acronym UPRP and a signature.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS

COLEGIO DE PEDAGOGIA
OFICINA DEL DECANO

7 de junio de 1974

Sr. Luis Hernández Vélez
Director
Oficina de Personal
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimado señor Hernández Vélez:

Efectivo el 1ro. de julio de 1974 se traslada a la Oficina del Decano la plaza 1528-1 del Centro de Investigaciones Pedagógicas que ocupa la Srta. Juana Méndez. La señorita Méndez es Directora de la Oficina de Evaluación, la cual está adscrita a la Oficina del Decano, y dicta cátedra en el Departamento de Estudios Graduados.

Se hace la debida transferencia de fondos.

Cordialmente,


José A. Cáceres
Decano

cc: Oficina de Presupuesto

*me informé
el Sr. Frizang de
presupuesto que
esta ley que pedido
de nuevo para
poder tramitar
de infra me a la
Dra. Chances
la situación
y fondo de reemplazo
el asunto
Cgdl
10/16/74*

File
N

SOLICITUD DE DIFERIMIENTO DE RETIRO OBLIGATORIO
DE PERSONAL UNIVERSITARIO

INSTRUCCIONES:

Sométase este formulario en original y cuatro copias, dentro del término señalado, si cumple de 65 a 69 años de edad, a más tardar el 30 de junio de este año.

La tramitación deberá seguir el orden señalado al enumerar los apartados y de conformidad con los términos indicados.

DISTRIBUCION: (Después de que se haya terminado todo el proceso.)

Original: al Consejo de Educación Superior; copias: 1ra. al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, 2da. a la Oficina de Personal correspondiente, 3ra. al Decano, al Director del Colegio Regional o al Director de la Oficina Administrativa y 4ta. al interesado.

Señor Presidente del Consejo de Educación Superior:

De acuerdo con las disposiciones del Art. 1 de la Sec. 5 del Cap. III del Reglamento Universitario y con la Sec. 14 del Art. 5 de la Resolución del Consejo de Educación Superior del 28 de noviembre de 1950, que estableció el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, las cuales autorizan al personal universitario a solicitar diferimiento del retiro obligatorio al alcanzar la edad de 65 años, por la presente pido se me conceda diferimiento de dicha obligación hasta el 30 de junio de 1975. Al radicar esta solicitud me comprometo a continuar colaborando con la Institución durante el mencionado período.

I. Información a ser suplida por el solicitante (Del 15 al 28 de febrero de cada año):

- 1. Nombre completo Juana A. Méndez
- 2. Fecha de nacimiento 19 de marzo de 1908
- 3. Años de servicio bajo diferimiento de retiro obligatorio 1
- 4. Soy miembro del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico
 Sí No
- 5. Rango o Título Directora - Catedrática
- 6. Departamento u Oficina Evaluación
- 7. Facultad o Unidad Administrativa Pedagogía
- 8. Recinto o Unidad Institucional Río Piedras

26 de febrero de 1974
Fecha

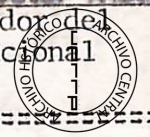
Juana A. Méndez
Firma del Solicitante.

II. Certificado Médico, expedido por un Facultativo del Servicio Médico del Recinto o de la Unidad Institucional correspondiente (Del 15 al 28 de febrero de cada año):

Yo, Bernabé Lima Baz, M. D., luego de haber practicado el examen de rigor a Juana A. Méndez (Use letra de molde), certifico que su estado de salud es satisfactorio y está capacitado para desempeñar las tareas propias de su cargo, según fueron éstas descritas por el interesado.

27 de febrero de 1974
Fecha

Bernabé Lima Baz, M. D.
Firma del Médico Examinador del Recinto o Unidad Institucional



605 10 10 5 03

III. Para uso de la Oficina de Personal de la Unidad Institucional o Administrativa (Antes del 15 de marzo de cada año):

- 1. Nombre del Solicitante Juana A. Méndez
- 2. Fecha de nacimiento 1 de marzo de 1908
- 3. Tiene No tiene Certificación del Acta de Nacimiento
- 4. Al 30 de junio de 1974 tendrá 66 años de edad
- 5. Rango o Título Catedrático, Investigador Científico y Director
- 6. Tipo de Nombramiento Permanente
- 7. Departamento u Oficina Centro Investigaciones Pedagógicas
- 8. Facultad o Unidad Administrativa Colegio de Pedagogía
- 9. Recinto o Unidad Institucional Rto Piedras

RSI/mrs

Certificado por: [Signature]
Director de Personal

IV. Información a ser suplida por el Decano de la Facultad o Director de la Oficina en la cual el solicitante presta servicios (Antes del 31 de marzo de cada año):

- a) Tareas que se le asignarán, de concedérsele el diferimiento:
 - Enseñar una sección del curso Ed. 509
 - Dirigir la Oficina de Evaluación

b) Se recomienda esta petición favorablemente desfavorablemente

Observaciones: _____

27 de febrero de 1974
Fecha

[Signature]
Decano de la Facultad, Director del Colegio Regional u Oficina Administrativa

V. Para uso de la Oficina del Rector o Director de la Unidad Institucional (Antes del 15 de abril de cada año):

Se recomienda esta petición favorablemente desfavorablemente

Observaciones: _____

6 MAY 1974
Fecha

[Signature]
Rector del Recinto o Director de la Unidad Institucional

VI. Para uso de la Oficina del Presidente de la Universidad (Antes del 30 de abril de cada año):

Habiendo examinado la presente solicitud de diferimiento de retiro, la recomiendo favorablemente desfavorablemente

Observaciones: _____

1974 FEB 29 AM 10 52
Fecha

[Signature]
Presidente

VII. Certificación de lo resuelto por el Consejo de Educación Superior: La solicitud que antecede fue aprobada , desaprobada acuerdo de este organismo, Núm. 104 de fecha 28 de junio de 1974.

jrr

1974 ABR 19 PM 2 09

[Signature]
Ayudante del Secretario Ejecutivo





RECIBIDO JUN 11 MA 10 50

OFICINA DE PERSONAL
RECINTO UNIVERSITARIO DE RIO PIEDRAS

4 de junio de 1974

Dr. Ramón A. Cruz
Secretario de Instrucción
Departamento de Instrucción Pública
Hato Rey, Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

Me refiero a la carta-contrato del 21 de noviembre de 1973 dirigida a la Srta. Juanita Méndez, de la Facultad de Pedagogía del Recinto Universitario de Río Piedras, para prestar sus servicios a ese Departamento durante los días 24 de noviembre y 1, 8 y 15 de diciembre de 1973.

La labor se rendiría fuera del horario regular de trabajo de la señorita Méndez en la Universidad y no excedería de doce horas semanales. Recibiría una compensación total de \$675.

Aunque según las disposiciones de la Ley 100 del 27 de junio de 1956 esta autorización debe ser previa a la contratación y prestación de los servicios, el otorgarla en esta fecha debido a contratiempos totalmente fuera de nuestro control, conlleva el propósito de ratificar nuestra aprobación del pago, si efectivamente se prestaron los servicios bajo las condiciones antes estipuladas.

Cordialmente,

Ismael Rodríguez Bou
Rector
cdo

cc Oficina de Personal ✓
Decano, Facultad de Pedagogía

50

BORRADOR

Dr. Ramón A. Cruz
Secretario de Instrucción
Departamento de Instrucción Pública
Hato Rey, Puerto Rico



Estimado señor Secretario:

Nos referimos a la copia de la carta-contrato que nos fuera enviada recientemente, relacionada con la contratación de los servicios de la Srta. Juanita Méndez, de la Facultad de Pedagogía de este Recinto.

Según se desprende de dicha carta contractual, la señorita Méndez en colaboración con la Directora del Programa de Español de ese Departamento, planificaría unos cursillos de lectura para maestros de escuela elemental, además de participar en el desarrollo y exposición de los temas a tratarse en dichos cursillos, los cuales se efectuarían durante los sábados, 24 de noviembre, 1, 8 y 15 de diciembre de 1973.

La señorita Méndez recibirá una compensación total de \$675 por sus servicios.

A tenor con las disposiciones de la Ley Número 100 del 27 de junio de 1956, se autoriza a la señorita Méndez para realizar estos servicios.



Hilda 51

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
OFICINA DE PERSONAL



HOJA DE TRAMITE

13 de marzo de 1974

A : Dr. José A. Cáceres

Decano, Facultad de Pedagogía

Recinto de Río Piedras

DE : Luis Hernández Vélez, Director

Oficina de Personal

ASUNTO: Fotocopia de la CARTA-CONTRATO que extendiera el Secretario
de Instrucción Pública a la Srta. Juana Méndez, para utilizar
sus servicios.

_____ Para su firma y devolver a esta Oficina

XXX _____ Para su Visto Bueno y devolver a esta Oficina

_____ Para la consideración de la Junta

_____ Para estudio y devolver a esta Oficina con sus recomendaciones

_____ Para trámite correspondiente

_____ Para su información

_____ Acción que corresponda

_____ Para sus archivos

OBSERVACIONES: La señorita Méndez prestaría estos servicios

durante los sábados que se mencionan en la carta.

O.K. Cáceres

/lmr

Hilda Betancourt
Hilda Betancourt
Aux. Adm.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
OFICINA DEL RECTOR
Río Piedras, P. R.



MEMORANDO

6 de marzo de 1974


Fecha

Sr. Luis Hernández Vélez, Director
Oficina de Personal
Recinto de Río Piedras

Los documentos adjuntos, recibidos en la Oficina del Rector, son por la presente
entregados a usted:

- xxx para su atención
- para rendir informes al Rector
- para ser devueltos con sus recomendaciones
- para su información
- para sus archivos
- para acuse de recibo
- para trámite

ASUNTO: Carta-contrato a favor de la Srta. Juanita Méndez, enviado por el Secretario
de Instrucción Pública, para prestar servicios al Departamento de Instrucción Pública
fuera del horario regular de trabajo, de acuerdo a la Ley Núm. 100 de 1956.

Por: 
José Ramón Ortiz, Ayudante del Rector
Firma



Estadística Investigador 538
Científicas y Director
de Evaluaciones
Pedagógicas
\$1,640
Comp. Ad. NO



21 de noviembre de 1973

CARTA-CONTRATO

Srta. Juanita Méndez
Calle Narciso Font # 3
Carolina, Puerto Rico

Estimada señorita Méndez:

De acuerdo con lo que dispone la Ley número 100, aprobada el 27 de junio de 1956, me place contratar a usted para que preste al Departamento de Instrucción Pública, fuera de su horario regular de trabajo, los siguientes servicios:

1. Planificar con la Directora del Programa de Español, señora Gladys Pagán de Soto, los Cursos de Lectura a ofrecerse a maestros de Escuela Elemental en la Isla. Esta planificación incluye:
 - a. Selección de temas y subtemas a desarrollarse en los Cursos
 - b. Selección de los materiales y métodos a emplearse en la realización de esta actividad profesional
2. Participar en el desarrollo y exposición de los temas a tratarse en los Cursos de Lectura, que se efectuarán en Humacao, en las fechas siguientes:

sábados 24 de noviembre y 1°, 8 y 15 de diciembre de 1973. El horario de trabajo que regirá cada sesión será de 8:00 A. M. a 1:00 P. M. con un receso de media hora a mitad de la mañana.

Por la prestación de los servicios, que en virtud de esta carta-contrato ha de ofrecer usted a esta institución, se le pagará la cantidad de seiscientos setenticinco dólares (\$675.00), luego del último de los Cursos.

RECEIVED
NOV 23 1973

Srta. Juanita Méndez

21 de noviembre de 1979

De esta cantidad se le harán las deducciones para contribución sobre ingresos y/o seguro social, según estipulan las leyes de Puerto Rico.



Cordialmente,

Ramón A. Cruz

Ramón A. Cruz
Secretario de Instrucción Pública

De conformidad:

Juanita Méndez

Vo. Bo.

Ismael Rodríguez Bou
Rector, Universidad de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

Cometido por: *[Handwritten]*
Fecha: *[Handwritten]*
Con cargo a: *[Handwritten]*
Cita de cuenta: *[Handwritten]*
Revisión por División Legal: *[Handwritten]*
Por: *[Handwritten]*
Fecha: *[Handwritten]*





22 de febrero de 1974

Prof. Juana Méndez
Directora
Oficina de Evaluación
Facultad de Pedagogía
Recinto Universitario de Río Piedras

Estimada señorita Méndez:

La felicito de todo corazón por la iniciativa desplegada por usted en la celebración del primer aniversario de la Oficina de Evaluación del Colegio de Pedagogía, que usted tan hábilmente dirige. La felicito además por su empeño en dar a conocer a la Facultad el funcionamiento de esa oficina por sus dos publicaciones: Conozca la Oficina de Evaluación del Colegio de Pedagogía y Apuntes. La felicito además por los magníficos planes de esa oficina y por los logros obtenidos en tan corto tiempo.

Agradezco mucho la actividad social que usted tan gentilmente ofreció.

Como siempre, le ofrezco todo mi respaldo y el de la Facultad en el desempeño de la importante tarea que usted realiza y que espero pueda seguir realizando por mucho tiempo más. La Facultad de Pedagogía la necesita.

Cordialmente,

José A. Cáceres
Decano

cc: Oficina de Personal



5/0



File

2 de julio de 1973

Sra. Juana A. Méndez
Catedrática y Directora Evaluación
Facultad de Pedagogía
Recinto de Río Piedras

Estimada señora Méndez:

Desearnos informarle que a tenor con la Certificación Num. 86 del Consejo de Educación Superior del 22 de junio de 1973, y previa recomendación del Presidente de la Universidad y de los Rectores de las unidades correspondientes, se le concedió diferimiento de retiro obligatorio para el año fiscal 1973-74.

Cordialmente,

Jose Ramón Ortiz
Director de Personal

RSI/sob

cc. Dr. Jose A. Cáceres
Decano
Facultad de Pedagogía

Diferimiento Año 1973-74 según
Cent. #86, 1973-73 Consejo Educ. Sup

File

OCP-39
Rev. Enero 1972

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL

SOLICITUD DE DIFERIMIENTO DE RETIRO OBLIGATORIO
DE PERSONAL UNIVERSITARIO

INSTRUCCIONES:

Sométase este formulario en original y cuatro copias, dentro del término señalado, si cumple de 65 a 69 años de edad, a más tardar el 30 de junio de este año.

La tramitación deberá seguir el orden señalado al enumerar los apartados y de conformidad con los términos indicados.

DISTRIBUCION: (Después de que se haya terminado todo el proceso.)

Original: al Consejo de Educación Superior; copias: 1ra. al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, 2da. a la Oficina de Personal correspondiente, 3ra. al Decano, al Director del Colegio Regional o al Director de la Oficina Administrativa y 4ta. al interesado.

Señor Presidente del Consejo de Educación Superior:

De acuerdo con las disposiciones del Art. 1 de la Sec. 5 del Cap. III del Reglamento Universitario y con la Sec. 14 del Art. 5 de la Resolución del Consejo de Educación Superior del 28 de noviembre de 1950, que estableció el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, las cuales autorizan al personal universitario a solicitar diferimiento del retiro obligatorio al alcanzar la edad de 65 años, por la presente pido se me conceda diferimiento de dicha obligación hasta el 30 de junio de 1974. Al radicar esta solicitud me comprometo a continuar colaborando con la Institución durante el mencionado período.

I. Información a ser suplida por el solicitante (Del 15 al 28 de febrero de cada año):

1. Nombre completo Juana A. Méndez Meléndez
 2. Fecha de nacimiento 1º de marzo de 1908
 3. Años de servicio bajo diferimiento de retiro obligatorio _____
 4. Soy miembro del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico
- Sí No
5. Rango o Título Director - Catedrático
 6. Departamento u Oficina Pedagogía
 7. Facultad o Unidad Administrativa Pedagogía
 8. Recinto o Unidad Institucional Río Piedras

12 de abril de 1973
Fecha

Juana A. Méndez
Firma del Solicitante

II. Certificado Médico, expedido por un Facultativo del Servicio Médico del Recinto o de la Unidad Institucional correspondiente (Del 15 al 28 de febrero de cada año):

Yo, PATRIA E. SERRANO de Ortiz, luego de haber practicado el examen de rigor a JUANA A. MENDEZ MELENDEZ, certifico que su estado de salud es satisfactorio y está capacitado para desempeñar las tareas propias de su cargo, según fueron éstas descritas por el interesado.

4/13/73
Fecha

Patria E. Serrano de Ortiz MD
Firma del Médico Examinador del Recinto o Unidad Institucional



III. Para uso de la Oficina de Personal de la Unidad Institucional o Administrativa (Antes del 15 de marzo de cada año):

- 1. Nombre del Solicitante Juan A. Méndez
- 2. Fecha de nacimiento 1 de marzo de 1908
- 3. Tiene No tiene Certificación del Acta de Nacimiento
- 4. Al 30 de junio de 19 73 tendrá 65 años de edad
- 5. Rango o Título Catedrático, Investigador Científico y Director Evaluación
- 6. Tipo de Nombramiento Permanente
- 7. Departamento u Oficina Centro de Investigaciones Pedagógicas
- 8. Facultad o Unidad Administrativa Facultad de Pedagogía
- 9. Recinto o Unidad Institucional Universidad de Puerto Rico - Recinto de R. R.

MSI/rds

Certificado por: José Ramón Ortiz
Director de Personal

IV. Información a ser suplida por el Decano de la Facultad o Director de la Oficina en la cual el solicitante presta servicios (Antes del 31 de marzo de cada año):

a) Tareas que se le asignarán, de concedérsele el diferimiento:

b) Se recomienda esta petición favorablemente desfavorablemente

Observaciones: Necesitamos retener los servicios de la señorita Méndez durante el año 1973-74 ya que ha comenzado a dirigir una nueva oficina en el Colegio de Pedagogía (Oficina de Evaluación) y está coordinando actualmente todas las actividades relacionadas con la autoevaluación para los propósitos de reacreditación por el National Council for Accreditation of Teacher Ed.

4/13/73
Fecha

Pedro José Rivera
Decano de la Facultad, Director del Colegio Regional u Oficina Administrativa

V. Para uso de la Oficina del Rector o Director de la Unidad Institucional (Antes del 15 de abril de cada año):

Se recomienda esta petición favorablemente desfavorablemente

Observaciones: _____

4/18/73
Fecha

Pedro José Rivera
Rector del Recinto o Director de la Unidad Institucional

VI. Para uso de la Oficina del Presidente de la Universidad (Antes del 30 de abril de cada año):

Habiendo examinado la presente solicitud de diferimiento de retiro, la recomiendo favorablemente desfavorablemente

Observaciones: _____

mayo 7, 1973
Fecha

SECRETARÍA DE PERSONAL
RECINTO DE LAS PIEDRAS

Amador Pava
Presidente

VII. Certificación de lo resuelto por el Consejo de Educación Superior:

La solicitud que antecede fue aprobada , desaprobada acuerdo de este organismo, Núm. 86 de fecha 22 de junio de 1973

[Signature]
Secretario Ejecutivo



RECIBIDO
28 AUG 1973

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RIO PIEDRAS

COLEGIO DE PEDAGOGIA



CENTRO DE INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS
APARTADO 21789, SAN JUAN, P. R. 00931



14 de febrero de 1973



Sra. Margarita Viñas de García
Ayudante Ejecutivo
Oficina de Personal
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Río Piedras, Puerto Rico

Estimada señora Viñas de García:

El próximo viernes, 16 de febrero cesaré en mis funciones de Directora del Centro de Investigaciones Pedagógicas. Deseo testimoniarle mi agradecimiento y gratitud por la cooperación que recibí de su oficina durante el período que dirigí el Centro.

Cordialmente,

Juana A. Méndez
Directora

JAM/alg



4 cop. 59



10 de marzo de 1972

Dr. Ramón Mellado
Secretario de Instrucción Pública
Departamento de Instrucción
Hato Rey, Puerto Rico

Estimado doctor Mellado:

Me refiero a su comunicación del 22 de febrero de 1972, solicitando autorización para utilizar los servicios de los siguientes profesores:

<u>Prof. Juana Méndez</u>	-	Centro de Investigaciones Pedagógicas
Dra. Rosa C. Marín	-	Facultad de Ciencias Sociales
Prof. José Ruiz Vega	-	Escuela Graduada de Pedagogía
Prof. Miguel A. Valencia	-	Facultad de Comercio

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Número 100 del 26 de junio de 1956, autorizo a estos profesores a colaborar en el desarrollo de un adiestramiento sobre técnicas de investigación pedagógica. Este adiestramiento forma parte del Proyecto 402--Evaluación y Planificación.

Estos servicios serán prestados durante el período que comprende entre el 17 de marzo al 28 de abril de 1972. La profesora Méndez y el profesor Ruiz Vega recibirán, respectivamente, una compensación de \$200 por dos conferencias, la doctora Marín y el profesor Valencia recibirán \$400, por cuatro conferencias, respectivamente.

Entiendo que esta labor no conflagrará con el horario regular de trabajo de estos funcionarios en la Universidad.

Cordialmente,

Pedro José Rivera
Pedro José Rivera
Rector

/s/

60

*Of. de Personal
(Dep. 100)*

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA
HATO REY, PUERTO RICO

OFICINA DEL
SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA



1972 FEB 25 PM 2 53

22 de febrero de 1972

Dr. Pedro José Rivera
Rector
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico



Estimado doctor Rivera:

El Centro de Recursos e Investigaciones Pedagógicas ha organizado un adiestramiento sobre técnicas de investigación pedagógica a efectuarse del 17 de marzo al 28 de abril como parte del Proyecto 402-Evaluación y Planificación. Para el desarrollo de dicho seminario interesamos utilizar los servicios de los siguientes profesores de ese recinto:

<u>Profesora Juana Méndez</u>	Centro de Investigaciones Pedagógicas
Profesor José Ruiz Vega	Escuela Graduada de Pedagogía
Dra. Rosa C. Marín	Escuela Graduada de Trabajo Social
Dra. Belén M. Cerra	Escuela Graduada de Trabajo Social
Profesor Miguel A. Valencia	Facultad de Comercio

La profesora Méndez recibirá \$200.00 por dos conferencias, el profesor Ruiz Vega \$200.00 por dos conferencias, la profesora Rosa C. Marín, \$400.00 por cuatro conferencias, la profesora Belén M. Cerra \$300.00 por tres conferencias y el profesor Valencia \$400.00 por cuatro conferencias. Los servicios serán prestados en períodos donde no tengan labores docentes en la Universidad.

Agradeceré su autorización para que nos presten tales servicios.

Cordialmente,

R - Mellado
Ramón Mellado
Secretario de Instrucción

RECIBIDO FEB 28 1972

61
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Oficina del Rector



8 de noviembre de 1971

Dr. Ramón Mellado
Secretario de Instrucción Pública
Departamento de Instrucción
Hato Rey, Puerto Rico



Estimado señor Secretario:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Número 100 del 26 de junio de 1956, autorizo a la Srta. Juana A. Méndez, de la Facultad de Pedagogía de este Recinto, a prestar sus servicios profesionales en ese Departamento.

La señorita Méndez preparará un Estudio para la evaluación del nivel de lectura en el cual se encuentran los alumnos de cada distrito escolar de Puerto Rico, desde el primer grado hasta el noveno. Actuará, además, de consultora oficial de otras dos colaboradoras del proyecto y del Programa de Español en la Oficina Central. Estos servicios serán prestados durante el período del 1ro de octubre de 1971 al 31 de mayo de 1972 y la profesora Méndez recibirá una compensación total de \$1,000 por los mismos.

Entiendo que esta labor no conffigirá con el horario regular de trabajo de la señorita Méndez en la Universidad.

Cordialmente,

Pedro José Rivera
Pedro José Rivera

Rector

RECIBIDO DE LA OFICINA DE
SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN

NOV 10 1971

RECIBIDO

*Amado
11/10/71*

62

Of. de Personal
(Ley 100)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA
HATO REY, PUERTO RICO



OFICINA DEL
SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA

15 de octubre de 1971

Dr. Pedro José Rivera, Rector
Recinto Universitario de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico



Estimado doctor Rivera:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley #100 del 27 de junio de 1956, solicito su consentimiento para contratar los servicios de la Srta. Juana A. Méndez, Funcionaria de ese Recinto.

La señorita Méndez preparará una serie de 72 párrafos para evaluar el nivel de lectura en el cual se encuentran los alumnos de cada distrito escolar de Puerto Rico, desde el primer grado hasta el noveno. Actuará, además, de consultora oficial de otras dos colaboradoras del proyecto y del Programa de Español en la Oficina Central. Estos servicios serán prestados durante el período del 1 de octubre de 1971 y el 31 de mayo de 1972 por los cuales recibirá una compensación de \$1,000.00.

Agradeceremos su atención a este asunto.

Cordialmente,

Ramón Mellado
Secretario de Instrucción Pública

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
HATO REY, P.R.
OCT 27 1971
MELLADO



63



File

5 de mayo de 1971

Srta. Juana Méndez
Centro de Investigaciones Pedagógicas
Colegio de Pedagogía
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

Estimada señorita Méndez:

El Departamento de Psiquiatría del Recinto de Ciencias Médicas una vez más me concede la oportunidad de ofrecer mis servicios para una investigación en el Área de Ciudad Modelo (Estudio Epidemiológico en Salud Mental II - Fase de Seguimiento).

Ocuparé el puesto de Asociada en Investigación en la Unidad de Investigación Científica de ese Departamento durante el período comprendido del 1ero. de julio de 1971 al 30 de junio de 1972. Por tanto, informo nuevamente a ustedes de la solicitud de mi traslado a esta Unidad para continuar laborando en tan valiosa investigación en torno a la salud mental de nuestro pueblo.

Anticipándole las gracias por la atención que puedan prestar a esta petición, queda de ustedes,

Cordialmente,

Celia Rodríguez Pacheco
Celia Rodríguez Pacheco



10 de noviembre de 1970

~~Sra. Juana A. Méndez, Directora~~
Centro de Investigaciones Pedagógicas
Facultad de Pedagogía
Recinto de Río Piedras

Estimada doña Juana:

Me apresuro a contestar su carta del 29 de octubre relacionada con el registro de asistencia de los investigadores de ese Centro.

Efectivamente, según la Circular número 71-1 del Decano de Administración, **en requisito básico que todo el personal registre las horas de entrada y salida en la forma provista para este fin, excepción hecha del dedicado a la enseñanza o aquél que expresamente esté eximido bajo las reglas vigentes.** Así pues, es claro que sólo queda eximido del requisito del registro de asistencia el personal dedicado a la enseñanza. También es claro que se exime de este requisito aquellos casos donde concurren unas circunstancias excepcionales que así lo justifiquen, debiéndose procurar a este respecto la aprobación del Director de Personal, quien juzgará su razonabilidad a la luz de dichas circunstancias.

Como es de su conocimiento, a los bibliotecarios profesionales, por disposición de la Ley Universitaria, se les ha incorporado al personal docente de esta Institución. Sin embargo, por tener un horario de trabajo similar al personal administrativo, se les requiere registrar su asistencia. En la misma forma considero debe procederse con los investigadores científicos, aún cuando se apruebe la propuesta que está ante la consideración de la Junta Administrativa para que se les considere personal docente.

Como podrá ver, la norma del registro de asistencia se aplica a todo empleado que tenga un horario fijo y el hecho de la clasificación docente que se adjudique a determinado grupo, no justifica el que automáticamente se les exima de dicha norma si ese grupo no se dedica a la enseñanza propiamente. Así pues, debe quedar claramente establecido que el personal de ese Centro dedicado a la investigación que tiene el mismo horario que todo el personal del Recinto, debe cumplir con el requisito básico de registrar las horas de entrada y salida.

Cordialmente,

José Ramón Ortíz
Director de Personal



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO DE PEDAGOGIA
RECINTO DE RIO PIEDRAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS
APARTADO 21789, SAN JUAN, P. R. 00931

29 de octubre de 1970

Sr. José Ramón Ortiz, Director
Oficina de Personal
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

P/C: Dr. José A. Cáceres
Decano

Estimado señor Ortiz:

Quiero traer ante su consideración un asunto relacionado con el registro de asistencia de los investigadores de este Centro. Hasta octubre de 1969 todo el personal del Centro registraba diariamente su asistencia. En esa fecha dos investigadores que habían venido al Centro del Colegio de Pedagogía objetaron ese requisito alegando que ellos eran personal docente y que el personal docente no tenía que observar esa disposición. El doctor José R. González, decano interino en aquella ocasión, estuvo de acuerdo con ellos por lo que se decidió que no llevaran el registro las otras personas del Centro que además del título de investigador tenían un rango como profesores.

Como la Circular Núm. 71-1 del Decano de Administración especifica que "Es requisito básico que todo el personal, con excepción del dedicado a la enseñanza, o que esté eximido de acuerdo con las reglas vigentes, registre las horas de entrada y salida en la forma provista para este fin," me pregunto si estamos procediendo correctamente al eximir los casos antes mencionados de esta norma. Espero su opinión sobre este particular.

Además, deseo aclarar este asunto porque de aprobarse por la Junta - como esperamos - las equivalencias en rango habría seis personas más que estarían bajo casi las mismas condiciones que los investigadores que ahora no registran su asistencia diariamente.

Gracias anticipadas por la atención que usted preste a esta consulta.

Cordialmente,

Juana A. Méndez
Juana A. Méndez
Directora

JAM/pfl



21 de septiembre de 1970

Sra. Juana Méndez, Directora
Centro de Investigaciones Pedagógicas
Facultad de Pedagogía
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimada señorita Méndez:

El doctor José A. Cáceres, Decano de la Facultad de Pedagogía, ha recomendado su nombramiento como Directora del Centro de Investigaciones Pedagógicas que usted ha venido dirigiendo interinamente durante los últimos años. Conociendo su gran dedicación a la investigación educativa y su alto sentido de responsabilidad, he aceptado con agrado la recomendación del Decano Cáceres.

Me complace, por tanto, en armonía con el Artículo 7, Inciso C-6 de la Ley Universitaria, designarle oficialmente para ocupar el puesto indicado. Este nombramiento se hace efectivo el día 18 de septiembre de 1970 y conlleva una compensación de \$200 mensuales sobre su sueldo actual como Catedrática e Investigadora Científica.

Permítame aprovechar esta ocasión para expresarle mi interés particular en que ese Centro incorpore a su labor la investigación en el campo de problemas pedagógicos al nivel universitario. Ahí tenemos un área relativamente inexplorada en Puerto Rico.

Cordialmente,

Pedro José Rivera
Rector

Attn

cc: Decano de Pedagogía
Oficina de Personal ✓
Oficina de Presupuesto

OPD-5
1-8-49
Revisada

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
DECANATO DE ADMINISTRACION
Oficina de Personal



1969 APR 23 AM 9 54

INFORME PARA RECOMENDAR ASCENSO DE CATEGORIA A MIEMBROS DEL PERSONAL DOCENTE

<u>27 de marzo de 1969</u>	Centro Inv. Pedagógicas	<u>Pedagogía</u>
1. Fecha	4. Departamento	5. Facultad
<u>Juana A. Méndez</u>	<u>Catedrático</u>	
2. Nombre Sub-	6. Rango que se propone	
<u>Cat. Asoc. e Inv. Cient. y directora</u>	<u>1.º de julio de 1969</u>	
3. Rango Académico Actual	7. Fecha de efectividad de ascenso	

8. Años de servicios docentes en la Universidad de Puerto Rico al finalizar el presente año académico: 23

9. Años de servicios docentes en actual categoría: 2 años

10. Mejoramiento académico mientras ha servido en categoría actual: (Detáliense cursos y universidades, o grados académicos obtenidos)

<u>Cursos o grados</u>	<u>Universidad</u>	<u>Cursos o grados</u>	<u>Universidad</u>



11. Programas de enseñanza durante los últimos tres años:

Año y Semestre <u>Primer sem. 1967-68</u>	Año y Semestre <u>Segundo sem. 1967-68</u>
Total número de horas semanales enseñadas <u>3</u>	Total número de horas semanales enseñadas <u>3</u>
Asignaturas:	Asignaturas:
<u>Ed. 509 - Métodos de Investigación en Educación</u>	<u>Ed. 509</u>

OPD-5
1-8-49
Revisada

Año y Semestre Verano 1968
Total número de horas semanales
enseñadas 7 1/2
Asignaturas:
Ed. 511 - Técnicas de Evaluación en
Educación

Año y Semestre _____
Total número de horas semanales
enseñadas _____
Asignaturas: _____

Año y Semestre Primer Sem. 1968-69
Total número de horas semanales
enseñadas 3
Asignaturas:
Ed. 509

Año y Semestre _____
Total número de horas semanales
enseñadas _____
Asignaturas: _____



- 12. Competencia en el salón de clases:
(Llénese una Forma OPD-6 "Hoja de Evaluación de Servicios de Miembros del Personal Docente).
- 13. Trabajos de Investigación hechos durante los últimos tres años:
(Detállense)

<u>Título</u>	<u>Entidad auspiciadora</u>
<u>Véase "Apéndice"</u>	

14. Publicaciones durante los últimos tres años:
(Envíese copias)

<u>Véase "Apéndice"</u>	

OPD-5
1-8-49
Revisada



15. Destaques o invitaciones para enseñar en otras universidades:

16. Ingreso en sociedades honoríficas, asociaciones científicas o literarias u otros honores que le han sido conferidos:

Childhood Education

National Council of Teachers of English

International Reading Association

17. Contribuciones a comités, grupos especializados etc., dentro de su departamento o Facultad:

Comité Central de Reevaluación

Comité de Reevaluación del Centro

Subcomité de Investigaciones del Depto. de Estudios Graduados

Comité de Reevaluación de Investigaciones a nivel de Recinto

27 de marzo de 1969
Fecha

Augusto Bobonis, Decano
Decano

Fecha

Decano de Administración

Fecha

Rector

100-155-38 107 8 23

APENDICE



13.

He colaborado en las siguientes investigaciones llevadas a cabo por la Oficina de Investigaciones del Consejo Superior de Enseñanza (luego Centro de Investigaciones Pedagógicas del Colegio de Pedagogía):

1. Las dificultades fonéticas del vocabulario ortográfico para la escuela elemental
2. Recursos humanos con preparación universitaria
3. La enseñanza de lectura
4. Estudio de vocabulario de preescolares
5. Normalización de pruebas de lectura
6. Intereses de lectura de los alumnos de la escuela superior
7. Estudio de las condiciones socioeconómicas de los e estudiantes universitarios
8. Estudio de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes de las escuelas públicas y privadas



14.

He colaborado en las siguientes publicaciones del Centro:

1. El Aprovechamiento en lectura en los grados cuarto, quinto y sexto de la escuela elemental pública
2. Estudio de los intereses de lectura de los alumnos de la escuela secundaria en Puerto Rico
3. La enseñanza de la lectura y la fonética
4. Recuento de vocabulario de preescolares
5. Estudio socioeconómico-I
6. Estudio socioeconómico -II

OPD-5
1-8-49
Revisada

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
DECANATO DE ADMINISTRACION
Oficina de Personal Docente



INFORME PARA RECOMENDAR ASCENSO DE CATEGORIA A MIEMBROS DEL PERSONAL DOCENTE

<u>2 de abril de 1968</u>	<u>Inv. Pedagógicas</u>	<u>Pedagogía</u>
1. Fecha	4. Departamento	5. Facultad
<u>Juana A. Méndez</u>	<u>Catedrático</u>	
2. Nombre	6. Rango que se propone	
<u>Catedrático Asociado</u>	<u>1ro de julio de 1968</u>	
3. Rango Académico Actual	7. Fecha de efectividad de ascenso	

8. Años de servicios docentes en la Universidad de Puerto Rico al finalizar el presente año académico: <u>22</u>	9. Años de servicios docentes en actual categoría <u>1 año</u>
---	--

10. Mejoramiento académico mientras ha servido en categoría actual:
(Detállense cursos y universidades, o grados académicos obtenidos)

<u>Cursos o grados</u>	<u>Universidad</u>	<u>Cursos o grados</u>	<u>Universidad</u>



11. Programas de enseñanza durante los últimos tres años:

<u>Año y Semestre (1er sem.) 1965-66</u> Total número de horas semanales enseñadas _____ Asignaturas: _____ <u>Investigador Científico</u>	<u>Año y Semestre (2do sem.) 1965-66</u> Total número de horas semanales enseñadas _____ Asignaturas: _____ <u>Investigador Científico</u>
---	---

Año y Semestre (1er sem.) 1966-67

Total número de horas semanales enseñadas _____

Asignaturas:

Investigador Científico

Año y Semestre (2do sem.) 1966-67

Total número de horas semanales enseñadas _____

Asignaturas:

Investigador Científico



Año y Semestre (1er sem.) 1967-68

Total número de horas semanales enseñadas 3 créditos

Asignaturas:

Ed. 509-Métodos de Investigación

en la Educación

Año y Semestre (2do sem.) 1967-68

Total número de horas semanales enseñadas 3 créditos

Asignaturas:

Ed. 509-Métodos de Investigación

en la Educación

12. Competencia en el salón de clases:

(Llénese una Forma OPD-6 "Hoja de Evaluación de Servicios de Miembros del Personal Docente").

13. Trabajos de investigación hechos durante los últimos tres años:

(Detállense)

Título

Entidad auspiciadora

Blank lines for recording research titles and sponsoring entities.

14. Publicaciones durante los últimos tres años:

(Enviéense copias)

Vocabulario ortográfico: Sugerencias

para su enseñanza

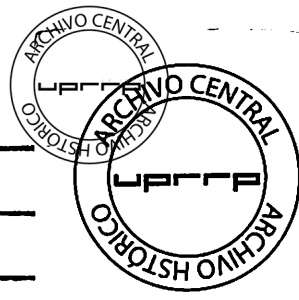
La enseñanza de la lectura y la

fonética

Recuento de vocabulario de pre-escolares

Blank lines for recording publication details.

73



15. Destaquos o invitaciones para enseñar en otras universidades:

16. Ingreso en sociedades honoríficas, asociaciones científicas o literarias u otros honores que le han sido conferidos:

Asociación de Maestros de Puerto Rico

International Reading Association

National Council of Teachers of English

Association for Childhood Education International

17. Contribuciones a comités, grupos especializados etc., dentro de su departamento o facultad:

Miembro Comité de Reevaluación Departamental

Miembro Comité de Reevaluación Central

2 de abril de 1968

Fecha

[Signature]

Decano

Fecha

Decano de Administración

Fecha

Rector

File



74

29 de noviembre de 1967

Dr. Angel G. Quintero Alfaro
Secretario de Instrucción Pública
Departamento de Instrucción Pública
Hato Rey, Puerto Rico



Estimado señor Secretario:

Cumpliendo con la Ley Núm. 100 del 27 de junio de 1956, autorizo a la Srta. Juana Méndez, del Colegio de Pedagogía de este Recinto, a prestar servicios a ese Departamento durante el período del 1 de diciembre de 1967 al 30 de junio de 1968. Su labor consistirá en lo siguiente:

1. Ofrecer asesoramiento general en cuanto al currículo del Programa de Educación Elemental de Adultos, con énfasis en los aspectos de lectura y escritura;
2. Colaborar en la evaluación del programa de enseñanza de lectura por televisión, Leamos amigos;
3. Revisar las unidades de trabajo en lectura y lenguaje para los grados de primero al sexto;
4. Asesorar en el contenido técnico de los libretos 51 al 81 del programa de enseñanza de lectura por televisión Leamos amigos;
5. Asesorar en el Proyecto de Evaluación, que incluye pruebas de ubicación y promoción en desarrollo para los ocho niveles del Programa de Educación Básica de Adultos.

Se entiende que su labor será realizada fuera de sus horas de trabajo en la Universidad, que la misma no excederá de veinticinco horas mensuales y que recibirá una compensación de \$9.630 por hora de trabajo.

Correspondiente
Abraán Díaz González
Rector

ana



6 de abril de 1967

Dr. Angel G. Quintero Alfaro
Secretario de Instrucción
Departamento de Instrucción
Hato Rey, Puerto Rico

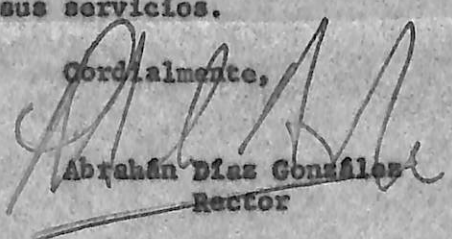
Estimado señor Secretario:

Cumpliendo con la disposición del Artículo 2 de la Ley Núm. 100 del 27 de junio de 1956, autorizo a la Profesora Juana Méndez, del Colegio de Pedagogía de este Recinto, a prestar servicios a ese Departamento del 1 de abril al 30 de junio de 1967.. Esta profesora realizará las siguientes tareas:

1. Asesorar en la preparación de una cartilla intitulada Leamos Amigos para estudiantes adultos y la guía del maestro que acompañará dicha cartilla.
2. Revisar las ochenta lecciones contenidas en la cartilla Leamos Amigos.
3. Colaborar en la revisión de las pruebas de galera y de página de la cartilla y la guía para el maestro.

Se entiende que la labor de la señorita Méndez en ese Departamento será fuera de sus horas laborables en la Universidad, que la misma no excederá de cinco horas semanales y que recibirá una compensación de \$800 por sus servicios.

Cordialmente,


Abraham Díaz González
Rector

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA
DIVISION DE PERSONAL
San Juan, Puerto Rico

Mercedita de Novicio se llevó do 76
Copia. P.R.



NOTIFICACION DE NOMBRAMIENTO DOCENTE

Ley Núm. 24 - 5/27/53

"Programa de Alfabetización de Adultos"

1. Juana A. Méndez
Nombre del empleado

Usted ha sido nombrado para la plaza que se indica a continuación sujeto a las disposiciones de las leyes escolares de Puerto Rico, a los estatutos y reglamentos de este Departamento, y a las disposiciones del juramento que aquí se describe.

2. Título de la Plaza	3. Status**	4. Municipio y Clase de Escuela	5. Fecha de Nombramiento	6. Sueldo*
Supervisora (Bono especial)	Transitorio	San Juan	9/1/53	\$50.00

*Este sueldo está sujeto a cualquier ley compulsoria que sea aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

**Si esta notificación afecta un nombramiento provisional el mismo constituye un certificado provisional y el empleado está autorizado a trabajar en las escuelas públicas de Puerto Rico por un año.

7. RECOMENDADO POR:

Superintendente de Escuelas

Fecha _____

8. APROBADO POR:

Por el Secretario de Instrucción Pública

DAISI F. MULLINA, Directora División de Personal

Fecha 12/16/53

9. JURAMENTO

Yo, _____ (Nombre del Empleado) _____ (Edad)

nombrado _____ (Título de clasificación), juro solemnemente que mantendré y defenderé la Constitución

de los Estados Unidos y la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico contra todo enemigo, interior o exterior, que prestaré fidelidad y adhesión a las mismas y que asumo esta obligación libremente y sin reserva mental ni propósito de evadirla; y que desempeñaré bien y fielmente los deberes del cargo que estoy próximo a ejercer. Así me ayude Dios.

El Juramento de Fidelidad lo prestó como
Ayudante Técnico del Consejero Superior Fdo. Juana A. Méndez
de Enseñanza de la U. P. R. _____ (Firma del Empleado)

Jurado y firmado ante mí _____ (Nombre oficial del que toma el juramento)

en y para _____, hoy día _____ de _____ del año _____.

(Firma del funcionario que toma el juramento)

10. NO ESCRIBA DEBAJO DE ESTA LINEA

Unidad de Presupuesto	Municipio Clave	Núm. Clasif.	Núm. Empl.	Sueldo Bruto	Retiro	Asoc. de Empleados	Cruz Azul	Sueldo Neto	Cambio Clave

